

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Educación



SANTAROSA, F 4 DIC 2017

**VISTO:**

El Expediente N° 15087/17, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACIÓN – SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ME - S/IMPLEMENTACION DEL PROYECTO ESCUELAS "I"-"; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la Disposición N° 132/17 de la Subsecretaría de Educación se convocó a inscripción de aspirantes a cubrir los cargos de Director Organizador que se detallan en su Anexo I, y para cubrir las vacantes de los cargos y horas cátedra que se detallan en sus Anexos II, III, y IV;

Que por la Disposición N° 140/17 de la Subsecretaría de Educación se ha prorrogado el plazo para la convocatoria a inscripción;

Que por ello deviene necesario ampliar el plazo para presentar la documentación detallada en la Resolución N° 1422/17 de este Ministerio, ante la Comisión Ad-Hoc por parte de los aspirantes a los cargos de Director Organizador;

Que ha intervenido la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio,

Que corresponde el dictado del presente acto administrativo;

**POR ELLO:**

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

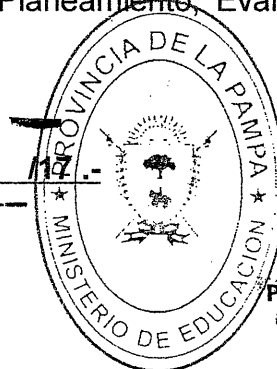
**Artículo 1°.-** Modifícase el Punto 1 del Anexo II de la Resolución N° 1422/17 de este Ministerio, el cual en su parte pertinente quedará redactado de la siguiente manera: "Durante los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2017, los aspirantes deberán presentar ante la Comisión Ad Hoc la siguiente documentación:".-

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese, pase a las Subsecretarías de Coordinación, de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Personal Docente, y de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N°

1476

lcg



Prof. María Cristina Garelo  
MINISTRA DE EDUCACIÓN